

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°009 -2019-MPLM-SM/A-GM

San Miguel, 22 de Febrero del 2019.

### VISTOS:

La Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01 publicado en el Diario Oficial el Peruano el día 25 de enero del 2019; Resolución de Alcaldía N° 039-MPLM-SM/A; sobre la designación de los Responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Provincial de La Mar, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

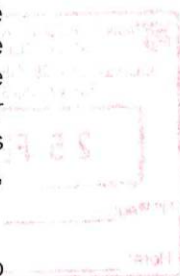
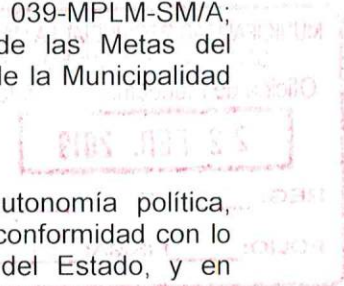
Que, mediante Ley N° 29332 se crea el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI);

Que, la cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1440, dispone que el Programa de Incentivo a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, vinculando el financiamiento a la consecución de resultados a los objetivos nacionales; asimismo señala que los objetivos específicos del citado Programa son: i) Mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, que están vinculados a resultados, en el marco de las competencias municipales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Organice de Municipalidades; y ii) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales;

Que, el Art. 6° de los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, aprobados mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, dispone que las municipalidades deben de cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos asignados al Programa, las mismas que se encuentran señaladas en el Anexo A del referido Decreto Supremo, cuyo plazo máximo de cumplimiento es hasta el 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2019-EF/50.01 publicado en el Diario Oficial el Peruano el día 25 de enero del 2019, en su Art. 1° numeral 1.1 Aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, correspondiente a las metas 1 al 6, cuya fecha máxima de cumplimiento es el 31 de diciembre del 2019;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 039-MPLM-SM/A de fecha 28 de enero del 2019, se designa como Coordinador del Programa de Incentivos (PI) de la Municipalidad Provincial de La Mar, para la implementación del cumplimiento de las metas para el año fiscal 2019 al CPC. ERWIN ROBERTO CORONEL OBREGÓN;





Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, conforma las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2018-MPLM-SM, y en mérito a la Resolución de Alcaldía N° 039-MPLM-SM/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR,** funcionarios responsables del cumplimiento de las Metas N° 01, 02, 03, 05 y 06 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal (PI) de la Municipalidad Provincial de La Mar para el año fiscal 2019; a los funcionarios o servidores que a continuación se indican:

NÚMERO Y NOMBRE DE META	FUNCIONARIO RESPONSABLE	CARGO
<b>Meta N° 01,</b> Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	WILLIAN LLOCCLA CRUZ	Gerente de Infraestructura.
<b>Meta N° 02,</b> Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial	WAGNER LEON ARONES	Director de la Oficina de Administración y Finanzas.
<b>Meta N° 03,</b> Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	ELIAS YUCRA RODAS	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales.
<b>Meta N° 05,</b> Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua	ELIAS YUCRA RODAS	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales.
<b>Meta N° 06,</b> Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.	WILLIAN LLOCCLA CRUZ	Gerente de Infraestructura.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los funcionarios Designados en la presente resolución, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, así como a las Unidades Estructuradas de la Municipalidad, para su conocimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL - AYACUCHO  
ALCALDÍA

C.P.C. Erwin R. Coronel Obregón  
GERENTE MUNICIPAL